



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.001/2016

Buenos Aires, 22 JUN. 2016

VISTO la Resolución N° 2544 dictada por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas el 24 de mayo de 2016 mediante la cual solicita la modificación del texto del artículo 10.1 de la Resolución (CS) N° 336/14, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución (CS) N° 336/14 se aprueba el Reglamento de Doctorado de la Facultad citada.

Que el artículo 10.1 de la Resolución mencionada establece que "El título que otorga será el de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, área Ciencias Económicas, con mención en el reverso del diploma de la subárea, a saber: a) Administración, b) Contabilidad, c) Economía.

Que por Resolución (CS) N° 3721/15 se modifica el artículo citado incorporándose las subáreas Actuarial y Sistemas.

Que en la modificación propuesta se solicita la incorporación de las subáreas Administración Pública y Tributación.

Lo aconsejado por la Comisión de Estudios de Posgrado.

Por ello, y en uso de sus atribuciones.

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1° -. Modificar el artículo 10.1 de la Resolución (CS) N° 336/14 en la forma siguiente:

"El título que otorga será el de Doctor de la Universidad de Buenos Aires, área Ciencias Económicas, con mención en el reverso del diploma de la subárea a saber:

- a) Actuarial
- b) Administración
- c) Administración Pública

**JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL**



Universidad de Buenos Aires

EXP-UBA: 36.001/2016

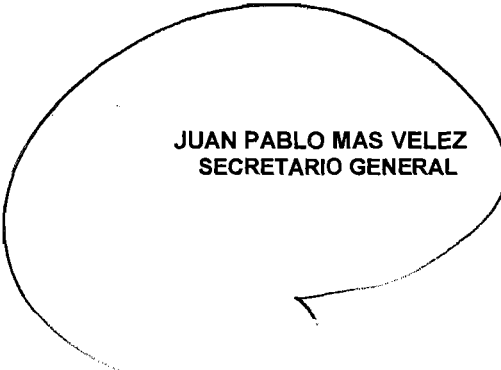
- d) Contabilidad
- e) Economía
- f) Sistemas
- g) Tributación

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a la Unidad Académica interviniente, a la Secretaría de Posgrado y a la Dirección General de Títulos y Planes. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN Nº 5022

DIRECCION GESTION CONSEJO SUPERIOR	MAB
	FA


NELIDA CERVONE
VICERRECTORA


JUAN PABLO MAS VELEZ
SECRETARIO GENERAL